



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia DIRECCIÓN DE CATASTRO
Oficina DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
No. de oficio 14/03/2019
Expediente 09/2019
Asunto: Se expide certificado de medición y deslinde

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**C. ALEJANDRO DUEÑAS CORONA Y SOC.
PRESENTE**

**EL QUE SUSCRIBE LIC. CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE
CATASTRO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN, HACE CONSTAR Y.**

C E R T I F I C A Q U E :

Previa inspección física realizada por el área de topografía del departamento de valuación de esta dirección, fue medido y deslindado un predio urbano ubicado en la Calle Isaac Arriaga número 174 Calzada Madero y Plan de Ayala de Morelia, Michoacán el cual se inscribe bajo la cuenta predial número 01-0101-1-040377 a nombre del C. JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA Y SOC. Mediante Escritura número 1923 de fecha 19 de abril de 1990, pasada ante la fe de C. Lic. Alberto Cano Tovar Notario Público No. 60 del Estado y con residencia en Morelia, Michoacán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 33 tomo 2296, del libro de Propiedad correspondiente al Distrito, de Morelia, Michoacán.

Se giraron citatorios para la diligencia de medición y deslinde catastral a los colindantes que señaló el propietario que son los CC. JESÚS HEBER LÓPEZ TORRES, RAÚL DÁVALOS ARREOLA, RODOLFO BUCIO, JOSÉ DÁVALOS ARREOLA, ARMANDO SANDOVAL MORALES E INMOBILIARIA LEEF S. A. DE C. V., CAPITAL GLOBAL S. A. DE C. V. y TERESA ZAVALA ESQUIVEL de los cuales comparecieron los CC. VÍCTOR TAVERA GONZÁLEZ en representación de FUNDACIÓN GABRIEL IBARROLA A.C. I. A.P. A quien no se le notifico de manera oficial, ARMANDO SANDOVAL MORALES, JESÚS HEBER LÓPEZ TORRES y el C. RAÚL DÁVALOS ARREOLA. Llevándose el desahogo de la misma el día 13 de noviembre del 2019. Apoyado del acta circunstanciada de inspección Medición y Deslinde Catastral que en copia certificada se anexa al presente del mismo y según los linderos físicos señalados, y del título de propiedad y con el apoyo del C. CRISTIAN A TOLEDO FREDES Representante. De esta medición resultan las siguientes distancias, rumbos y superficie.



Michoacán #EstáenTi

DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia DIRECCIÓN DE CATASTRO
Oficina DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
No. de oficio 14/03/2019
Expediente 09/2019
Asunto: Se expide certificado de medición y deslinde

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

Est	P.V.	Vert	Dist	Rumbo	X	Y
1	2	1	21.62	S 86°18'33" E	271502.84	2180347.91
2	3	2	18.04	S 86°40'00" E	271524.42	2180346.52
3	4	3	0.13	S 08°01'41" E	271542.43	2180345.47
4	5	4	19.93	S 81°40'46" E	271542.45	2180345.34
5	6	5	23.09	S 81°40'50" E	271562.17	2180342.46
6	7	6	16.1	N 14°37'10" E	271585.02	2180339.12
7	8	7	22.39	S 70°50'47" E	271589.08	2180354.7
8	9	8	27.66	N 19°43'01" E	271610.23	2180347.35
9	10	9	5.79	S 66°35'29" E	271619.57	2180373.39
10	11	10	3	S 67°01'51" E	271624.88	2180371.09
11	12	11	2.32	S 65°22'51" E	271627.64	2180369.92
12	13	12	2.76	S 63°31'05" E	271629.75	2180368.95
13	14	13	2.02	S 61°31'45" E	271632.22	2180367.72
14	15	14	5.06	S 61°58'03" E	271634	2180366.76
15	16	15	5.07	S 60°32'07" E	271638.46	2180364.38
16	17	16	8.48	S 59°35'27" E	271642.88	2180361.89
17	18	17	57.53	S 25°23'24" W	271650.19	2180357.6
18	19	18	23.88	S 52°42'33" E	271625.52	2180305.62
19	20	19	3.02	N 61°54'01" E	271644.52	2180291.15
20	21	20	32.29	S 27°29'48" E	271647.18	2180292.58
21	22	21	26.7	S 62°03'45" W	271662.09	2180263.94
22	23	22	29.97	N 24°56'10" W	271638.5	2180251.43
23	24	23	10.11	S 63°34'57" W	271625.87	2180278.61
24	25	24	12.29	S 60°45'42" W	271616.81	2180274.11
25	26	25	0.27	N 29°14'18" W	271606.09	2180268.11



Michoacán #EstáenTi

DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia DIRECCIÓN DE CATASTRO
Oficina DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
No. de oficio 14/03/2019
Expediente 09/2019
Asunto: Se expide certificado de medición y deslinde

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

26	27	26	9.9	S 61°58'12" W	271605.96	2180268.34
27	28	27	25.13	N 25°03'28" W	271597.23	2180263.69
28	29	28	33.1	S 75°00'55" W	271586.58	2180286.45
29	30	29	0.59	S 13°43'52" W	271554.61	2180277.89
30	31	30	1.37	S 59°08'08" W	271554.47	2180277.32
31	32	31	9.87	S 20°01'20" W	271553.29	2180276.61
32	33	32	10.71	N 75°21'34" W	271549.91	2180267.34
33	34	33	0.22	N 26°46'04" W	271539.55	2180270.05
34	35	34	16.44	N 76°44'41" W	271539.45	2180270.25
35	36	35	11.38	N 10°00'37" E	271523.45	2180274.01
36	37	36	7.61	N 13°35'50" E	271525.43	2180285.22
37	38	37	7.29	N 06°41'03" E	271527.22	2180292.62
38	39	38	20.23	N 06°34'19" E	271528.07	2180299.86
39	40	39	6.4	N 87°05'28" W	271530.38	2180319.96
40	41	40	5.98	N 01°12'20" E	271523.98	2180320.28
41	42	41	0.29	N 84°52'02" W	271524.11	2180326.26
42	43	42	8.36	N 03°47'40" E	271523.82	2180326.29
43	44	43	3.99	N 00°44'45" W	271524.37	2180334.63
44	45	44	21.8	N 87°33'52" W	271524.32	2180338.62
45	1	45	8.37	N 02°03'57" E	271502.54	2180339.55

SUPERFICIE TOTAL: 9,346.05 M2.

La escritura públicamente anteriormente señalada ampara una superficie de **10,452.30 M2.** Y existe registrada catastralmente **10,251.00 M2.**, y de acuerdo a la medición y el deslinde catastral resultó una superficie total de **9,346.05 M2.**



DIRECCIÓN DE FISCALÍA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

Michoacán #EstáenTi

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia	DIRECCIÓN DE CATASTRO
Oficina	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
No. de oficio	14/03/2019
Expediente	09/2019
Asunto:	Se expide certificado de medición y deslinde

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SE ANEXA PLANO DE MEDICIÓN Y DESLINDE

El trabajo de medición y deslinde, tiene como finalidad realizar un levantamiento topográfico de un inmueble, previa citación del propietario del mismo y colindantes, con la finalidad de señalar medidas perimetrales y linderos de un predio con base en la información proporcionada por los mismos, por tal motivo el mismo no ampara derechos de propiedad o posesión a favor del solicitante.

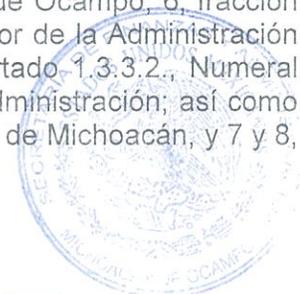
En seguimiento de la presente medición y deslinde, en términos de lo señalado por el párrafo cuarto del artículo 15 de la Ley de Catastro vigente en el Estado de Michoacán que a la letra establece:

"Artículo 15,-

En caso de no llegar a una conformidad plena con los propietarios o poseedores de predios colindantes, se hará constar en el acta y el plano que al efecto se levante, quedando a salvo los derechos de los interesados y de terceros en relación con la superficie medida y deslindada."

En virtud de lo anterior, **SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LAS PARTES** que intervienen, a fin que de creerlo conveniente, soliciten ante la Autoridad Judicial competente la acción de Apeo Deslinde y Amojonamiento en términos de lo establecido en los artículos 1176, 1177, 1179, 1180, 1181 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, o bien la acción Civil que considere prudente, mediante el juicio correspondiente.

Por lo tanto se expide el presente con fundamento en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 17 fracción II y 19, fracción XXIX de La Ley Orgánica de La Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, fracción II, inciso C, numeral 3, y 51 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado 1.3.3.2., Numeral 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como Artículos 6, fracción III, 7, 14 y 15 de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán, y 7 y 8, fracción V del Reglamento de la Ley de Catastro.



Michoacán #EstáenTi

DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia	DIRECCIÓN DE CATASTRO
Oficina	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
No. de oficio	14/03/2019
Expediente	09/2019
Asunto:	Se expide certificado de medición y deslinde

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Se expide el presente con fundamento en los artículos 14 y 36 de la Ley de Catastro vigente a Solicitud del C. CRISTIAN A TOLEDO FREDES, Representante. En la Ciudad de Morelia, Michoacán a los 19 días del mes de diciembre del 2019.

DIRECTOR DE CATASTRO

LIC. CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ



DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA
D-N
DIRECCIÓN DE CATASTRO

Los derechos que causa la expedición de este documento fueron cubiertos con recibos Nos. 40100 252356 de fecha 27/12/2018 y Recibo No. 44000019326 de fecha 19/12/2019

Importe total \$ 6,204.00

CHG/JJJS/JCGT/RAAE/asa.



2015 - 2021



Dirección de Catastro

Subsecretaría de Finanzas
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE MEDICION Y DESLINDE CATASTRAL

EXPEDIENTE N° 09/2019

Siendo las 10:00 horas del día 13 del mes de NOVIEMBRE del año 2019, los ciudadanos RICARDO ANTONIO AVILA ESCOBEDO Y GUILLERMO DE LOS USUGES personal adscrito al Departamento de Valuación de la Dirección de catastro y comisionados para el efecto de llevar a cabo la Medición y Deslinde catastral en el predio urbano rústico () denominado

mismo que se ubica en LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO OTB. N. 1401 COL. CENTRO MORELIA propiedad de (los) ciudadano (s) JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA Y SOC.

y en el cual nos encontramos constituidos; con la aclaración de que dicho trámite fue solicitado a nombre de (los) propietario (s) (), o de (los) poseedor (es) (): CRISTIAN ANDRES TOLEDO FREDES (APODERADO)

quien (es) también se encuentra (n) presente (s) en el predio objeto de la actuación catastral. La propiedad del inmueble a favor del solicitante, se acredita mediante la escritura número 1923, que se tiene a la vista; desprendiéndose que la misma se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el número 33 del tomo 2296 en los libros de propiedad del Distrito de MORELIA Michoacán, predio que se registra en el Catastro bajo el número 01-0101-1-40377 como se desprende del Certificado de Registro catastral que se tiene a la vista.

Colindante (s) por el viento Norte: CON PROPIEDAD PRIVADA Y CALLE PLAN DE AYALA

Colindante (s) por el viento Sur: CON RAUL DAVILA LOS ARBOLES FUNDACION GABRIEL IBARRA A.C.I.A.P. JESUS HEBER LÓPEZ TORRES, AV. FRANCISCO I. MADERO ORIENTE MURO DE TABIQUE DE POR MEDIO

colindante (s) por el viento Oriente: CON PLAZA COMERCIAL OXO MURO DE TABIQUE DE POR MEDIO

colindante (s) por el viento Poniente: CON ARMANDO SANDOVAL MORELOS, JOSE DAVILA LOS ARBOLES MURO DE TABIQUE DE POR MEDIO Y CALLE ISSAC ARRIBERA

A continuación se procede a marcar los linderos señalados en el Título de Propiedad con el apoyo del solicitante y colindantes presentes al momento de esta actuación catastral, se tomaron los datos de ubicación refiriendo la delimitación del inmueble, para enseguida proceder a la medición y deslinde en cita, tomando a la vez los registros de campo, en el entendido de que por separado se realizará el plano y dictamen que al efecto resulte.

Observaciones: En el apartado deberán señalarse todas las circunstancias acontecidas en la realización de la actuación catastral relacionadas con: quién dejó de asistir, si hubo o no oposición de persona alguna, la manifestación de cada colindante (de preferencia con su puño y letra) y si los asistentes y directamente el interesado firman el acta o se negaron a hacerlo, se especificarán anotando las razones que se hubieren externado para el caso de la negativa a firmar.

MICHOACÁN

Está en ti

Avenida Lázaro Cárdenas # 1016. Ventura F
C.P. 58020. Morelia, Mich
Tel. (443) 312-19-29. E
catastro.secfinanzas.michoacan.g

*Sin
texto*



DIRECCIÓN DE
DIRECC



Dirección de Catastro

Subsecretaría de Finanzas
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán

①

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE MEDICION Y DESLINDE CATASTRAL

NOTA: NOS CONSTITUIMOS EN EL TERRENO LOS C.C. VICTOR TORRES GONZALEZ, AL CUAL NO SE LO NOTIFICO OFICIALMENTE Y QUIEN VIENE EN REPRESENTACION DE FUNDACION GABRIEL TORRELLA A.C. DE I. A. P. QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE LAS BARDAS COLINDANTES CON LA PROPIEDAD DE MI APODERADA SON PROPIEDAD DE LA MISMA, EN VIRTUD DE QUE ELLOS NO TIENEN BARRA PERIMETRAL, MANIFIESTA MI INCONFORMIDAD, SIN CONCEDER, DE QUE NO FUI NOTIFICADO DE EL HECHO DE EL ACTO DE DESLINDE DE FORMA OFICIAL, Y QUE NO DAMOS POR VUESTRO CONCERTIMIENTO SI NOS ES AFECTADO EL INMUEBLE, AL RESPECTO DE SU FUNCIONAMIENTO, PRINCIPALMENTE PLUVIAL Y DRENAJE DE AGUA NEGRA. entre otros Victor Torres Gonzalez

→ A LA VUELTA

Una vez concluido el trabajo de Medición y Deslinde Catastral, se da por terminada la presente, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, siendo las 14:30 horas del día del mes de NOVIEMBRE del año 2019. Damos fe.

COMISIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE VALUACION DE LA DIRECCION DE CATASTRO



[Signature]
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA

PROPIETARIO (S) O REPRESENTANTE (S)

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

COLINDANTES

Victor Torres Gonzalez
NOMBRE Y FIRMA
Fundación Gabriel (Torre) I.A.P.

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA

J. Heber Lopez T.
NOMBRE Y FIRMA
Jesus Heber Lopez Torres

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA
Raul Dávalos A.
SUS C.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Avenida Lázaro Cárdenas # 1016. Ventura
C.P. 58020. Morelia, Mic
Tel. (443) 312-19-29.
catastro.secfinanzas.michoacan

MICHOACÁN
Está en ti

(2) COMPARECIO EL DRAMONDO SANDOVAL ^{MORDELES} ~~HERNANDEZ~~, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

Manifestando que las bardas son medianeras en el predio con medidas de 20.40 mt teniendo colindantes de servicio de descarga de drenaje paraudo por mi predio a tres propiedades de la Calle base Arriaga. considerando revisar el tema de Drenaje y alcantarillado no estando de acuerdo si se afecta a dichas propiedades. y responsabilizarse de modificación o daño a dicha propiedad, Ramon Sandoval Morales.

Ramon Sandoval

COMPARECIO EL C. JESUS HEBER LOPEZ TORRES, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

manifiesto que las bardas Perimetrales son de mi Propiedad por que las personas del Predio no cuentan con bardas propias y que el cableado de luz esta recargado en mis bardas con Postes. y pidiendo que se me notificara de cual quier cambio de construcción de la propiedad a deslindar y que las personas propietarias se hagan responsables de algun daño o perjuicio que causaran a mi propiedad por, cualquier modificación o construcción en los limites de mi colindancia. Jesus Heber Lopez Torres



COMPARECIO EL C. RAUL DAVID LOS DIAZOLA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

manifiesto que las bardas de mi propiedad son bardas medianeras y que colinda con la bodega No 7 y las bodegas 5 y 6 y que se respete el drenaje de las mismas si lo hubiere con cuidado de no lastimar las bardas, asi como el drenaje y el alcantarillado y la descarga que los Dueños las aguas Pluviales descargan alli

Raul David Los Diazola

NOTA: COMPARECE EL C. JOSÉ ORAZCO SCHULZ, QUIEN VIENE EN REPRESENTACIÓN DEL C. VÍCTOR MANUEL DUEÑAS CORONAS, (PROPIETARIO), QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

ME PRESENTE PARA ESCUCHAR LAS INQUIETUDES DE LOS VEJINOS COLINDANTES, LOS CUALES HEICIERON SUS OBSERVACIONES EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

HEICENDO UN RECORRIDO CON EL PERSONAL DE MEDICIÓN DE CATASTRO ESTATAL, SEÑALANDO LOS PUNTOS A MEDIR, PARA LA MEDICIÓN Y DESLINDE.

SOLICITANDO AL PERSONAL DE CATASTRO, NOS AVISEN CON TIEMPO, CUANDO SE CONTINUARA CON LA MEDICIÓN, PARA PODER ESTAR PRESENTE Y ABRIR LAS BODEGAS PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO.

ATE JOSÉ ORAZCO SCHULZ



DIRECCIÓN DE FISCALÍA Y DIRECCIÓN

~~Sin
texto~~



Dirección de Catastro

Subsecretaría de Finanzas
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE MEDICION Y DESLINDE CATASTRAL

EXPEDIENTE N° 9/2019

Siendo las 10:30 horas del día 9 del mes de AGOSTO del año 2019, los ciudadanos RICARDO ANTONIO AVILA ESCOBEDO Y MANUEL HERNANDEZ ORTIZ personal adscrito al Departamento de Valuación de la Dirección de catastro y comisionados para el efecto de llevar a cabo la Medición y Deslinde catastral en el predio urbano (X), rústico () denominado

mismo que se ubica en ESCARZADA FRANCISCO I. MADERO ORIENTE N. 1401 COL-CENTRO propiedad de (los) ciudadano (s) JUAN ALEJANDRO DUEÑAS CORONA Y SOC.

y en el cual nos encontramos constituidos; con la aclaración de que dicho trámite fue solicitado a nombre de (los) propietario (s) (), o de (los) poseedor (es) (): CRISTIAN A. TOLEDO FRIEDES (APODERADO)

quien (es) también se encuentra (n) presente (s) en el predio objeto de la actuación catastral. La propiedad del inmueble a favor del solicitante, se acredita mediante la escritura número 1923, que se tiene a la vista; desprendiéndose que la misma se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el número 33 del tomo 2296 en los libros de propiedad del Distrito de MORELIA Michoacán, predio que se registra en el Catastro bajo el número 01-0101-1-40377 como se desprende del Certificado de Registro catastral que se tiene a la vista.

Colindante (s) por el viento Norte: CON PROPIEDAD PONTANA Y CALLE PLAN DE OXOS

Colindante (s) por el viento Sur: CON RAUL DAVILA ARZOLA, FUNDACION GABRIEL IBARRA A.C.I.A.P., JESUS HEBER LOPEZ TORRES, AV. FCO. I. MADERO ORTIZ, MURO DE TABIGUÉ DE POR MEDIO

colindante (s) por el viento Oriente: CON PLAZA COMERCIAL OXO MURO DE TABIGUÉ DE POR MEDIO

colindante (s) por el viento Poniente: CON DEMONIO SANDOVAL MORELOS, JESUS DAVILA ARZOLA, MURO DE TABIGUÉ DE POR MEDIO Y CALLE ISAAC ARRIETA

A continuación se procede a marcar los linderos señalados en el Título de Propiedad con el apoyo del solicitante y colindantes presentes al momento de esta actuación catastral, se tomarán los datos de ubicación refiriendo la delimitación del inmueble, para enseguida proceder a la medición y deslinde en cita, tomando a la vez los registros de campo, en el entendido de que por separado se realizará el plano y dictamen que al efecto resulte.

Observaciones: En el apartado deberán señalarse todas las circunstancias acontecidas en la realización de la actuación catastral relacionadas con: quién dejó de asistir, si hubo o no oposición de persona alguna, la manifestación de cada colindante (de preferencia con su puño y letra) y si los asistentes y directamente el interesado firman el acta o se negaron a hacerlo, se especificarán anotando las razones que se hubieren externado para el caso de la negativa a firmar.

*Stu
texto*



DIRECCIÓN DE I
DIRECCI



Dirección de Catastro

Subsecretaría de Finanzas
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE MEDICION Y DESLINDE CATASTRAL

Nos reunimos en el predio el día 9 de Agosto del 2019, los C.C. CRISTIAN ANDRES TOLEDO FREDÉS, quien es el APODERADO DEL C. VICTOR MANUEL DUEÑAS CORONA y con el C. ANTONIO CANO A QUIEN SE LE DIO LA NOTIFICACION DEL C. RODOLFO BUCIO LA CUI NO LE FIRMO DE RECIBIDO, COMENTANDO QUE EL SE COMUNICARIA CON EL SR. RODOLFO BUCIO, PARA AVISARLE DE LA MEDICION. ESTANDO EN EL PREDIO DETECTAMOS QUE HABIA MAS COLINDANTES, POR LO CUAL SE LE COMENTO AL SR. CRISTIAN ANDRES TOLEDO, QUE NOS HICIERA LLEGAR LA INFORMACION PARA HACERLES LLEGAR LA NOTIFICACION, COMPROMETIENDOSE QUE LO HARIA LO MAS PRONTO Y QUE ELLOS AVISARAN A LA DIRECCION DE CATASTRO, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE LA MEDICION Y DESLINDE.

Una vez concluido el trabajo de Medición y Deslinde Catastral, se da por terminada la presente, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, siendo las 12:30 horas del día 9 del mes de AGOSTO del año 2019. Damos fe.

COMISIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA

[Firma]
Guillermo A. V.
NOMBRE Y FIRMA

PROPIETARIO (S) O REPRESENTANTE (S)

[Firma]
Antonio A. Toledo F.
NOMBRE Y FIRMA
Apoderado

NOMBRE Y FIRMA

COLINDANTES

NOMBRE Y FIRMA

Avenida Lázaro Cárdenas # 1016. Ventur
C.P. 58020. Morella, M
Tel. (443) 312-19-2
catastro.secfinanze.michoaca

*Sin
texto*



DIRECCIÓN DE P
DIRECCIC

LIC. CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR DE CATASTRO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE FIELMENTE TOMADA DE LA ORIGINAL, NUMERO DE EXPEDIENTE **09/2019** DE MEDICIÓN Y DESLINDE CATASTRAL CON CUENTA PREDIAL NÚMERO **01-0101-1-04037727** COINCIDIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.

FECHA DE INGRESO 27/12/2018

FECHA DE MEDICIÓN Y DESLINDE CATASTRAL, A LOS 19 DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

DIRECTOR DE CATASTRO

LIC. CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ



D-N
DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO



D-N
DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO